



Ciudad de México, 22 de enero de 2020

Boletín AGN/004/2020

ANEXO 4

Procedimiento de consulta del fondo documental DFS-DGIPS. (Elaboración de versiones públicas)

1. FORMULACIÓN DE SOLICITUD. El Centro de Referencias y la Unidad de Transparencia cuentan con un índice actualizado de las versiones públicas en consulta, mismo que se actualiza de forma periódica y que se puede consultar en la dirección <https://www.gob.mx/agn/documentos/indice-de-versiones-publicas-disponibles-para-consulta-en-el-agn>. Los usuarios deben revisar el índice para buscar el nombre de la persona, asociación o tema de su interés; sí éste no se encuentra en el listado, se les comunica que deben realizar una solicitud de acceso a la información.
2. RECEPCIÓN Y CANALIZACIÓN. La unidad de transparencia del AGN la recibe y la turna a la Dirección del Archivo Histórico Central.
3. BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN. Se realiza la búsqueda de la información en un universo de 9,559 cajas, que se encuentran parcialmente identificadas y descritas, es decir, no cuentan con un inventario general, por lo que no se puede tener la certeza del total de expedientes y legajos. Debido a ello esta tarea puede llevar semanas o incluso meses, ya que la información solicitada podría encontrarse en diversos reportes.
4. IDENTIFICACIÓN. Se identifican los documentos en los que se contienen datos relacionados con la información requerida y se realizan copias fotostáticas de las mismas.
5. RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Tras su fotocopiado, se ordenan los documentos de manera cronológica y se realiza una foliación de éstos, integrándose en una sola unidad documental.
6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Se envía la documentación al Comité de Transparencia del AGN, conformado por los titulares de la Unidad de Transparencia, del Área Coordinadora de Archivos y del Órgano Interno de Control, quienes revisan la documentación y aplican los criterios de testado para la protección de datos personales sensibles.
7. CONSULTA AL PÚBLICO. Una vez validado por el Comité de Transparencia, se responde al usuario y se pone a disposición la versión pública integrada para su consulta en las instalaciones de la institución, la cual se anexa al índice de versiones públicas consultable en la página web del AGN.

Numeralia sobre las solicitudes de información vía Plataforma Nacional de Transparencia:





GOBIERNO DE
MÉXICO



- Número de solicitudes de acceso a la información relacionadas con el fondo documental DFS-DGIPS recibidas en 2019: **543**
- Fecha de la última solicitud calendarizada: Abril 2024, solicitud 422/19
- **Nunca se ha declarado la inexistencia de información.**

Numeralia de consultas directas en sala del fondo documental DFS-DGIPS durante el periodo **del 6 al 17 de enero de 2020**

- Número de investigadores que consultaron el fondo: 7.
- Número de cajas revisadas: 55.
- Número de expedientes consultados: 166.

